

# **El municipio ratificó las nuevas medidas provinciales frente a la pandemia del COVID – 19**

17/06/2020

Por disposición del Gobierno de Mendoza, en San Rafael vuelven a regir las salidas por terminación de DNI. Estas nuevas medidas comienzan a tener vigencia a partir de las 00.00 horas del jueves.

Lunes, miércoles y viernes (documentos finalizados en 1, 2, 3, 4 y 5); martes, jueves y sábados (documentos finalizados en 6, 7, 8, 9 y 0). Los domingos de 8 a 13 (primer grupo de documentos) y de 14 a 19 (segundo grupo de documentos). Esta normativa abarca a todas las actividades comerciales y recreativas. También se incluye a los gimnasios.

Se eliminan las reuniones domiciliarias de amigos. Solo se permitirán en bares y restaurantes.

Reuniones familiares sábados, domingos y feriados de 9 a 23 hs.

En San Rafael sigue prohibido el turismo interno provincial.